

PROGRAMACIÓN Y CALENDARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES CURSO ACADÉMICO 2020-2021 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA (Aprobado en Junta Extraordinaria de Facultad, sesión del 23 de junio de 2020)

Al amparo de lo dispuesto en el Calendario de Actividades Docentes 2020-2021 de la Universidad de Salamanca, aprobado en el Consejo de Gobierno de 27 de mayo de 2020, este documento regula la programación de las actividades lectivas de la Facultad de Ciencias Sociales. Los principios generales en que se inspira son, por un lado, los que figuran en el citado Calendario de Actividades Docentes de la USAL. No obstante, en su elaboración se tienen en cuenta las circunstancias epidemiológicas, los protocolos de seguridad y los planes de contingencias actualmente vigentes, así como las recomendaciones de los Consejos de Docencia para adaptar el curso universitario 2020-2021 a una presencialidad adaptada. Todo lo cual condiciona, como es lógico, la planificación docente del próximo curso. Teniendo en cuenta estas premisas, el documento contiene los siguientes apartados: 1) Calendario de actividades docentes (Grados); 2) Elaboración de horarios; 3) Modalidades de docencia; 4) Fichas de planificación docente; 5) Guía Académica; y 6) Programa +Facultad.

1. Calendario de Actividades Docentes (Grados)

a) *Distribución de actividades según cuatrimestre:*

- Primer cuatrimestre:
 - Período de actividades lectivas (incluye pruebas de evaluación en primera y segunda calificación): del 1 de octubre de 2020 al 19 de febrero de 2021.
 - Cierre de actas: 8 de febrero (primera convocatoria) y 2 de marzo (segunda convocatoria).
- Segundo cuatrimestre:
 - Período de actividades lectivas (incluye pruebas de evaluación en primera y segunda calificación): del 22 de febrero de 2021 al 9 de julio de 2021.
 - Cierre de actas: 28 de junio (primera convocatoria) y 17 de julio (segunda convocatoria)

b) *Distribución de actividades lectivas y de evaluación por semanas según cuatrimestre:*

- **Semanas 1-15.** Actividades lectivas y pruebas de evaluación continua.
- **Semanas 16-17.** No habrá actividades lectivas presenciales. Se reservarán para realizar las pruebas finales de evaluación (primera calificación) conforme se relaciona a continuación:
 - ✓ Grado en Sociología / Grado en Trabajo Social:
 - asignaturas básicas y obligatorias: lunes, miércoles y viernes;
 - asignaturas optativas: martes, jueves y sábados.

- ✓ Grado en Comunicación y Creación Audiovisual / Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos / Grado en Antropología:
 - asignaturas básicas y obligatorias: martes, jueves y sábados;
 - asignaturas optativas: lunes, miércoles y viernes.
- **Del 8 al 12 de febrero de 2021 (primer cuatrimestre) y del 28 de junio al 2 de julio de 2021 (segundo cuatrimestre).** Actividades de apoyo programadas por los docentes para los estudiantes que no hayan superado la asignatura en primera calificación.
- **Semana 18.** Recuperación de pruebas de evaluación no superadas (segunda calificación).

Tanto para primera como para segunda calificación, los días de realización de las pruebas finales de evaluación se fijarán tomando como referencia las fechas del curso 2019-2020.

c) Trabajo Fin de Grado (TFG) y Trabajo Fin de Máster (TFM):

Las asignaturas de Trabajo Fin de Grado (TFG) y Trabajo Fin de Máster (TFM) se evaluarán después de superadas el resto de asignaturas del plan de estudios. Las fechas tendrán como límite, para la presentación de las actas en sus dos calificaciones ordinarias, dos de las siguientes tres fechas: 16 de julio, 30 de julio o 24 de septiembre de 2021. En la primera opción podrá proceder el adelanto del cierre del resto de las asignaturas para garantizar que la totalidad del alumnado pueda concurrir a dos convocatorias de TFG y TFM. Siempre que se garantice este extremo, el Centro podrá adelantar la presentación de estas actas para facilitar la finalización de los estudios que concluyen con el TFG o TFM.

2. Elaboración de horarios

a) Principios generales:

- Dadas las circunstancias actuales que se han mencionado en la introducción de este documento, los horarios del curso 2020-2021 se mantendrán, tomando como referencia los horarios del curso 2019-2020. Los posibles cambios con respecto a estos horarios serán excepcionales y deberán estar plenamente justificados.
- Los docentes y, por extensión, los Departamentos responsables del desarrollo de las actividades docentes asignadas recibirán la propuesta de horarios.
- Del mismo modo, se enviará una propuesta de horarios en el caso de 1º del nuevo Grado en Sociología y de 4º del Grado en Comunicación y Creación Audiovisual.
- En el caso del nuevo Grado en Antropología, las clases se desarrollarán en horario de tarde. También se enviará a los docentes afectados una propuesta de horarios.

b) Resolución de posibles incidencias

Se fijará un plazo de, como máximo, siete días naturales para resolver, junto a los coordinadores de las titulaciones, las posibles incidencias. En el caso de que hubiera incidencias de difícil solución, se aplicarán los siguientes criterios:

- Tendrán preferencia las asignaturas que deban utilizar de manera habitual las aulas de informática; posteriormente, tendrán prioridad las asignaturas básicas, a continuación las obligatorias y, finalmente, las optativas.
- No obstante, se promoverá el acuerdo entre el profesorado para la fijación de los horarios y, en caso de conflicto, éste será dirimido en aplicación del criterio de cuerpo y antigüedad de los afectados.

Los primeros intervalos horarios de la mañana o de la tarde se destinarán para las asignaturas básicas u obligatorias, dejando el resto de intervalos para las asignaturas optativas. En el mismo intervalo horario no podrán coincidir asignaturas básicas/obligatorias y optativas. En el caso de una posible coincidencia entre un grupo con desdoble de una asignatura básica/obligatoria y una optativa que correspondan a cursos diferentes, el estudiante quedará reubicado en el grupo con desdoble no afectado por el solapamiento horario. Sí podrán coincidir asignaturas optativas en la misma franja horaria, procurando, siempre que sea posible, no dejar huecos en los diferentes tramos horarios.

3. Modalidades de docencia

La docencia será fundamentalmente presencial. No obstante, dadas las circunstancias ya señaladas y los interrogantes sobre las medidas de protección y los planes de contingencia que estén vigentes al inicio del próximo curso, la docencia podrá ajustarse a alguna de las siguientes modalidades:

- a) presencial;
- b) online;
- c) semipresencial.

En el caso de que la docencia fuera semipresencial, el tamaño de los grupos de clase habrá de adaptarse a las medidas de protección vigentes en cada momento, así como a la capacidad de los espacios asignados. Ello implicará tener previsto de antemano una adaptación de las metodologías docentes y de evaluación, que habrán de figurar en las fichas y adendas de planificación docente.

4. Fichas de planificación docente y Adendas

Para la elaboración y recepción de las fichas de planificación docente, adendas, etc., se seguirán las indicaciones que se reciban del Vicerrectorado de Docencia e Innovación Educativa.

5. Guías Académicas

Las Guías Académicas estarán accesibles en la página web de la Facultad de Ciencias Sociales, previamente al proceso de preinscripción y matrícula de los estudiantes.

6. Programa +Facultad

En previsión del impacto de los eventuales planes de contingencia y medidas de protección sanitaria señalados al inicio de este documento, el Programa +Facultad queda pospuesto.